



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de Julio de 1991.-

Visto el expediente S-1636/91 "Bunge Gustavo s/autorización para desempeñar funciones en el Senado" y

CONSIDERANDO:

Que puede accederse a lo solicitado teniendo en cuenta que, por su naturaleza, las tareas a desarrollar no interferirán con sus funciones específicas.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conferir autorización al Prosecretario Administrativo (Oficial de Justicia) señor Gustavo Bunge, de la Oficina de Mandamientos para la Justicia Nacional, para desempeñar tareas administrativas en el Senado de la Nación, con la advertencia de que la menor desatención de sus funciones acarreará su revocación y la consecuente aplicación de sanciones.

Regístrese, hágase saber, agréguese al legajo personal del interesado y fecho, archívese.

Regístrese, hágase saber y archívese.

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION